

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	T. MUNICIPAL
SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	16	8353	COIN
SANTOS GONZALEZ ANTONIO	15	25	COIN
SANTOS ROMERO FRANCISCO	-	-	COIN
SERON GARCIA GABRIEL	-	-	COIN
URBANO DIAZ JUANA	-	-	COIN

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de noviembre de 2008, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00329/2008, del monte público «La Sierra», propiedad del Ayuntamiento de Coín y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «La Sierra», Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coín y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender que el procedimiento ha caducado.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 2 de abril de 2009, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Monda», relativo al monte «Herriza Maldonado».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLIGONO	PARCELAS	TÉRMINO MUNICIPAL
AKRAM LTD	20	116	MONDA (MÁLAGA)
BERENGER NAVARRO FRANCISCO	17	163	MONDA (MÁLAGA)
BERNAL CLAVIJO JUAN	24	17	MONDA (MÁLAGA)
BERNAL NAVARRO ANTONIO	17	159, 160	MONDA (MÁLAGA)
BERNAL VILLALOBOS MARIA	17	111	MONDA (MÁLAGA)
ESCAMILLA RUBIALES FRANCISCA	15	81	MONDA (MÁLAGA)
FERNANDEZ CERVAN JUAN	17	116	MONDA (MÁLAGA)
FERNANDEZ NARANJO ENCARNACIÓN	4	1	MONDA (MÁLAGA)
FERNANDEZ NAVARRO CRISTOBAL	17	153, 155, 181	MONDA (MÁLAGA)
FERNANDEZ ROJO ANTONIO	17	118	MONDA (MÁLAGA)
FERNANDEZ ROJO FRANCISCO	17	118	MONDA (MÁLAGA)
FERNANDEZ ROJO JUAN	20	76, 136	MONDA (MÁLAGA)

NOMBRE	POLIGONO	PARCELAS	TÉRMINO MUNICIPAL
FERNANDEZ VERA FRANCISCO	17	123	MONDA (MÁLAGA)
FERNANDEZ VERA FRANCISCO	24	3	MONDA (MÁLAGA)
FERNANDEZ VILLANUEVA MIGUEL	18	23	MONDA (MÁLAGA)
GAMEZ BERNAL FRANCISCO	24	8	MONDA (MÁLAGA)
GAMEZ BERNAL FRANCISCO	17	92	MONDA (MÁLAGA)
GAMEZ BERNAL FRANCISCO	16	17	MONDA (MÁLAGA)
GARCIA JIMENEZ FRANCISCO	15	25	MONDA (MÁLAGA)
GARCIA PALACIOS MARIA	17	94	MONDA (MÁLAGA)
GIL FLORES JUAN	17	132, 137	MONDA (MÁLAGA)
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	15	82	MONDA (MÁLAGA)
GONZALEZ MILLAN JOSE	24	15	MONDA (MÁLAGA)
GONZALEZ VILLANUEVA FRANCISCO	15	70	MONDA (MÁLAGA)
GUERRA LOPEZ JUAN	19	4	MONDA (MÁLAGA)
GUZMAN GONZALEZ MIGUEL	20	134	MONDA (MÁLAGA)
GUZMAN GONZALEZ MIGUEL	19	8	MONDA (MÁLAGA)
HADOCA SA	17	139, 140	MONDA (MÁLAGA)
JIMENEZ FUNER FRANCISCO	17	14	MONDA (MÁLAGA)
JIMENEZ NAVARRO DOLORES	17	162	MONDA (MÁLAGA)
LIÑAN LOPEZ ANA	17	99, 101	MONDA (MÁLAGA)
LIÑAN LOPEZ MIGUEL	17	150, 199	MONDA (MÁLAGA)
LIÑAN LOPEZ REMEDIOS	17	146	MONDA (MÁLAGA)
LIÑAN MACIAS DANIEL	13	119	MONDA (MÁLAGA)
LIÑAN MACIAS DANIEL	15	16	MONDA (MÁLAGA)
LIÑAN MARTIN FRANCISCA	23	10	MONDA (MÁLAGA)
LOPEZ ORTIZ ENCARNACION	15	34, 74	MONDA (MÁLAGA)
LOPEZ URBANO CANDIDA	23	70	MONDA (MÁLAGA)
MACIAS BERNAL JUAN	18	6	MONDA (MÁLAGA)
MACIAS LIÑAN MARTIN	24	28	MONDA (MÁLAGA)
MACIAS RUBIALES MARIA	17	114	MONDA (MÁLAGA)
MARTIN MACIAS MIGUEL	17	112	MONDA (MÁLAGA)
MARTIN MARTIN MIGUEL	15	68	MONDA (MÁLAGA)
PEREZ TAPIA JUAN	17	154	MONDA (MÁLAGA)
RIVERO PALACIOS JUAN	23	11	MONDA (MÁLAGA)
RUIZ MARTIN JUAN	17	80	MONDA (MÁLAGA)
SANCHEZ BARROSO ANA ISABEL	16	20, 22	MONDA (MÁLAGA)
TAPIA URBANO ANA	18	20	MONDA (MÁLAGA)
WART KATE	17	97	MONDA (MÁLAGA)

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 2 de abril de 2009 ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00013/2009, del monte público «Grupo de Montes de Monda», Código de la Junta MA-31062-CCAY, relativo al monte «Herriza Maldonado».

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedaría expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 23 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.